



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaria Municipal



DECRETO ALCALDICIO N°241

LITUECHE, 24 de Febrero del 2016

SM

24/08/2016

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir un router wifi 5G con dos entradas USB, Switch de cinco bocas gigabit ethernet, 4 antenas wifi network adapter, para la habilitar las dependencias que serán utilizadas por la SECPLAC en la I. municipalidad de Litueche,
- Que dichos productos son necesarios para el funcionamiento de la red de internet de esta oficina.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria n° 98 de fecha 24 de febrero del 2016, emitido por la DAF.-
- El certificado de disponibilidad presupuestaria n° 98 de fecha 24 de febrero del 2016, emitido por la DAF.-
- El memorándum interno N° 5 del 24 de febrero del 2016, emitido por la SECPLAC.
- Que, el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y está no supera las 100 unidades tributarias mensuales
- La cotización N° 2393866 de Persona Computer Factory S.A por un monto de \$115.980.-
- La cotización N° 36777 de PETA. CL, por un monto de \$ 138.565.-
- Que los proveedores **PERSONAL COMPUTER FACTORY S.A.** y **PETA.CL** cuentan con el equipamiento necesario.

VISTOS:

El artículo 10, letra (j) del Reglamento Ley 19.886, Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO :

1.- Autorizase la adquisición mediante trato directo , a los siguientes oferentes:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • PERSONAL COMPUTER FACTORY S.A • PETA. CL |
|---|

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
• PERSONAL COMPUTER FACTORY S.A	78.885.550-0	\$ 115.980	Ciento quince mil novecientos ochenta pesos.
• PETA. CL	76.124.329-2	\$138.564.	Ciento treinta y ocho mil quinientos sesenta y cuatro pesos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



DECRETO ALCALDICIO N°241

LITUECHE, 24 de Febrero del 2016

3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 ítem 04, asignación 009 cuenta denominada "insumos computacionales", con cargo al presupuesto municipal vigente año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



LAURA C. URIBE SILVA
Secretaría Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/APC/RPV/Ws

DISTRIBUCION

- Depto. Finanzas
- Adquisiciones
- Of. partes